

RESOLUCIÓN N° 1363 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 30 ABR. 2018

1. Presentación del interesado N° 28146, de fecha 18 de abril del 2018;
2. Informe Inspectivo, de fecha 19 de abril del 2018;
3. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, emitido por SII, de fecha 18 de abril del 2018, que indica cambio de domicilio a Asunción N° 476, Recoleta;
4. Informe de Deuda, de fecha 18 de febrero del 2018, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; y
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo del 2017. Que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018**:

PATENTE : 2-747034
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 259
NOMBRE : GAETE VARAS CARLOS MANUEL
RUT. : 14.189.475-7
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

1. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGO/JRR/KMM/esa
27.04.2018

1380247



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE